

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Cerro Ingenio núm. 16.134. (PP. 3298/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que don Miguel Angel García Revelles solicita Permiso de Investigación de dieciséis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Cerro Ingenio, núm. 16.134, sito en los parajes Cerro de la Llana, Cerro Ingenio, Piedra Romera y otros del término municipal de Cambil, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 35' 20"	37° 42' 00"
" 2	3° 34' 00"	37° 42' 00"
" 3	3° 34' 00"	37° 41' 20"
" 4	3° 34' 20"	37° 41' 20"
" 5	3° 34' 20"	37° 39' 40"
" 6	3° 33' 40"	37° 39' 40"
" 7	3° 33' 40"	37° 39' 20"
" 8	3° 34' 40"	37° 39' 20"
" 9	3° 34' 40"	37° 41' 20"
" 10	3° 35' 20"	37° 41' 20"
Pp. y Vértice 1	3° 35' 20"	37° 42' 00"

quedando así cerrado un perímetro de dieciséis cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 18 de junio de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado El Alamo núm. 16.137. (PP. 3299/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén, hace saber:

Que don Jerónimo Mota Higuera, solicita Permiso de Investigación de veintiocho cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado El Alamo, núm. 16.137, sito en los parajes Venta Cabrera, El Alamo, La Teja y otros de los términos municipales de Beas de Segura, Arroyo del Ojanco y Jurisdicción de Segura de la Sierra, de la provincia de Jaén. La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	2° 53' 20"	38° 19' 20"
" 2	2° 53' 20"	38° 20' 00"
" 3	2° 54' 00"	38° 20' 00"
" 4	2° 54' 00"	38° 19' 40"
" 5	2° 54' 40"	38° 19' 40"

Vértices	Meridianos	Paralelos
" 6	2° 54' 40"	38° 19' 20"
" 7	2° 55' 20"	38° 19' 20"
" 8	2° 55' 20"	38° 19' 00"
" 9	2° 55' 40"	38° 19' 00"
" 10	2° 55' 40"	38° 19' 20"
" 11	2° 56' 00"	38° 19' 20"
" 12	2° 56' 00"	38° 19' 40"
" 13	2° 56' 40"	38° 19' 40"
" 14	2° 56' 40"	38° 18' 20"
" 15	2° 57' 00"	38° 18' 20"
" 16	2° 57' 00"	38° 17' 00"
" 17	2° 56' 20"	38° 17' 00"
" 18	2° 56' 20"	38° 17' 20"
" 19	2° 56' 00"	38° 17' 20"
" 20	2° 56' 00"	38° 17' 40"
" 21	2° 55' 40"	38° 17' 40"
" 22	2° 55' 40"	38° 18' 00"
" 23	2° 55' 20"	38° 18' 00"
" 24	2° 55' 20"	38° 18' 20"
" 25	2° 55' 00"	38° 18' 20"
" 26	2° 55' 00"	38° 18' 40"
" 27	2° 54' 40"	38° 18' 40"
" 28	2° 54' 40"	38° 19' 00"
" 29	2° 54' 00"	38° 19' 00"
" 30	2° 54' 00"	38° 19' 20"
Pp. y Vértice 1	2° 53' 20"	38° 19' 20"

quedando así cerrado un perímetro de veintiocho cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 21 de junio de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Cerro Rico núm. 16.088. (PP. 3297/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que don Santiago Cantisano Orive solicita Permiso de Investigación de nueve cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Cerro Rico núm. 16.088, sito en los parajes «Torre Maestra», «La Pedrera» y otros, del término municipal de Alcaudete, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 14 de octubre de 2002, sobre una superficie de nueve cuadrículas mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	4° 05' 40"	37° 35' 40"
" 2	4° 04' 40"	37° 35' 40"
" 3	4° 04' 40"	37° 36' 40"
" 4	4° 05' 40"	37° 36' 40"
" 1	4° 05' 40"	37° 35' 40"

quedando así cerrado un perímetro de nueve cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace publico, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 25 de junio de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Garrán núm. 16.140. (PP. 3212/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que don José Montoro Rodríguez y don José M.<sup>a</sup> Juan Calabuig, en representación de la entidad Arcillas Bailén, S.L., solicitan Permiso de Investigación de dos cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Garrán núm. 16.140, sito en el paraje Camino de Garrán, Cañada Baeza y otros, del término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

Que esta Delegación Provincial declaró la admisión definitiva de la solicitud en fecha 20 de febrero de 2004, sobre una superficie de dos cuadrículas mineras.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice 1	3° 44' 40"	38° 05' 00"
" 2	3° 44' 40"	38° 04' 40"
" 3	3° 44' 00"	38° 04' 40"
" 4	3° 44' 00"	38° 05' 00"
" 1	3° 44' 40"	38° 05' 00"

quedando así cerrado un perímetro de dos cuadrículas mineras que se solicitan.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 28 de julio de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Yacimientos Albendín núm. 16.138. (PP. 3225/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén hace saber:

Que don Antonio Pérez García, en representación de la entidad Hormigones de Baena, S.L., solicita Permiso de Investigación de seis cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Yacimientos Albendín núm. 16.138, sito en el paraje El Serafín, del término municipal de Alcaudete, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos-W	Paralelos-N
Pp. y Vértice 1	4° 07' 40"	37° 36' 00"
" 2	4° 07' 00"	37° 36' 00"
" 3	4° 07' 00"	37° 35' 40"
" 4	4° 06' 20"	37° 35' 40"
" 5	4° 06' 20"	37° 35' 20"
" 6	4° 07' 40"	37° 35' 20"
" 1	4° 07' 40"	37° 36' 00"

quedando así cerrado un perímetro de seis cuadrículas mineras que se solicitan.

Que esta Delegación Provincial declaró la Admisión Definitiva de la solicitud en fecha 19 de febrero del año 2004, sobre una superficie de seis cuadrículas mineras.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Jaén, 29 de julio de 2004.- El Delegado, Manuel Gabriel Pérez Marín

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre admisión definitiva de la solicitud de Permiso de Investigación nombrado Virgen de las Nieves núm. 16.139. (PP. 3213/2004).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que doña Mariana Comino Oriola, en representación de la entidad Amchustot, S.L., solicita Permiso de Investigación de cinco cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), nombrado Virgen de las Nieves núm. 16.139, sito en el paraje Alto del Remolinillo y otros del término municipal de Bailén, de la provincia de Jaén.

La designación por coordenadas geográficas referidas al meridiano Greenwich es la siguiente:

Vértices	Meridianos-W	Paralelos-N
Pp. y Vértice 1	3° 47' 00"	38° 03' 40"
" 2	3° 47' 00"	38° 04' 40"
" 3	3° 46' 40"	38° 04' 40"
" 4	3° 46' 40"	38° 04' 00"
" 5	3° 46' 00"	38° 04' 00"
" 6	3° 46' 00"	38° 03' 40"
" 1	3° 47' 00"	38° 03' 40"

quedando así cerrado un perímetro de cinco cuadrículas mineras que se solicitan.

Que esta Delegación Provincial declaró la Admisión Definitiva de la solicitud en fecha 13 de abril del año 2004, sobre una superficie de cinco cuadrículas mineras.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, a fin de que los que se crean interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a contar desde la publicación de este